



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de abril de 1999
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la segunda parte* de la 45ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 18 de diciembre de 1998, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Abelian (Armenia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Tema 17 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (*continuación*)

k) Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 120 del programa: Régimen común de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 135 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (*continuación*)

Tema 137 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (*continuación*)

* El acta resumida de la primera parte de la sesión, celebrada el jueves 17 de diciembre de 1998, lleva la signatura A/C.5/53/SR.45.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Tema 113 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999
(continuación)

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (continuación)

Sistema Integrado de Información de Gestión (continuación)

Cuenta para el Desarrollo (continuación)

Nuevo cálculo de las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas pendientes

Fondo para imprevistos: exposición global de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Primer informe sobre la ejecución del proyecto (continuación)

Proyecto de informe de la Quinta Comisión

Tema 112 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Directrices en materia de normas de control interno (continuación)

Presupuestación basada en los resultados (continuación)

Proyectos experimentales sobre prácticas y procedimientos presupuestarios (continuación)

Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 (continuación)

Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 1999–2000

Medidas adoptadas en relación con determinados temas

Conclusión de los trabajos de la Comisión en la parte principal del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 17 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (*continuación*)

k) Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (*continuación*) (A/53/235; A/C.5/53/1/Add.1 y A/C.5/53/46)

1. El **Presidente** hace referencia a dos notas del Secretario General, una (A/53/235) en la que se señala que el Sr. Tadanori Inomata (Japón) dimitió de su cargo de miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, y la otra (A/C.5/53/46) en la que se indica que el Gobierno del Japón propuso al Sr. Kenshiro Akimoto para que ocupe ese puesto durante el resto del mandato del Sr. Inomata, que expirará el 31 de diciembre de 2000. Al no haber otras propuestas, el Presidente entiende que la Comisión desea recomendar a la Asamblea General que nombre al Sr. Akimoto como miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas hasta el 31 de diciembre de 2000.

2. *Así queda acordado.*

Tema 120 del programa: Régimen común de las Naciones Unidas (*continuación*) (A/C.5/53/L.20)

Proyecto de resolución A/C.5/53/L.20

3. El **Sr. Ahounou** (Côte d'Ivoire) presenta el proyecto de resolución A/C.5/53/L.20, titulado "Régimen común de las Naciones Unidas", en cuya preparación participaron la Secretaría y la Comisión de Administración Pública Internacional, y dice que agradece el espíritu de avenencia que mostraron las delegaciones durante las consultas oficiosas.

4. El **Sr. Medina** (Marruecos) dice que, a causa de algunas anomalías que surgieron en el curso de las negociaciones, se acordó que se leería una declaración cuando se presentara el proyecto de resolución.

Se suspende la sesión a las 15.15 horas y se reanuda a las 15.20 horas.

5. El **Sr. Ahounou** (Côte d'Ivoire) dice que no entró en detalles durante su presentación del proyecto de resolución porque quería ahorrar tiempo. En la declaración a que hace referencia el representante de Marruecos, relativa a la parte V del texto, se indica que la Quinta Comisión considera que todas las actividades de la CAPI relacionadas con la gestión de los recursos humanos deben programarse de forma tal que la Comisión se beneficie al máximo con dichas actividades.

6. El **Presidente** dice que lamenta el malentendido que dio lugar a la preocupación de la delegación de Marruecos, y confía en que no se repitan errores de ese tipo en el futuro.

7. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/53/L.20.*

Tema 135 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (*continuación*)

(A/C.5/53/L.22)

Proyecto de resolución A/C.5/53/L.22

8. La **Sra. Powles** (Nueva Zelanda), presenta el proyecto de resolución A/C.5/53/L.22 sobre la financiación que se ha de proporcionar al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en 1999 y dice que el nivel de financiación acordado en las consultas oficiosas se indica en el párrafo 24 del texto. Dicho acuerdo no debe constituir un precedente para la financiación de tribunales internacionales, operaciones de mantenimiento de la paz y otros asuntos presupuestarios en el futuro. El párrafo 5 del texto trata acerca de la naturaleza del examen sobre el Tribunal que se le pide al Secretario General. La Sra. Powles confía en que el proyecto de resolución se apruebe sin someterlo a votación.

9. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/53/L.22.*

Tema 137 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (*continuación*)

(A/C.5/53/L.23)

Proyecto de resolución A/C.5/53/L.23

10. La **Sra. Powles** (Nueva Zelanda) presenta el proyecto de resolución A/C.5/53/L.23 sobre la financiación que se ha de proporcionar al Tribunal Internacional para Rwanda en 1999, y hace referencia al párrafo 28 en que se indica el nivel de fondos que han de proporcionarse, y al párrafo 4, en que se indica el carácter del examen que ha de realizar el Secretario General en relación con el Tribunal. Sus observaciones sobre el proyecto de resolución A/C.5/53/L.22 se aplican igualmente al proyecto de resolución A/C.5/53/L.23. La Sra.

Powles confía en que la Comisión apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

11. El Sr. **Odaga–Jalomayo** (Uganda) señala a la atención un error tipográfico en el párrafo 5 del texto en inglés.

12. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/53/L.23 en su forma oralmente enmendada.*

13. El Sr. **Watanabe** (Japón) dice que, pese a la importante labor de los dos Tribunales, no se les debe permitir que formulen y ejecuten su presupuesto según les parezca. Problemas como las elevadas tasas de vacantes, los inflados indicadores de volumen de trabajo y los enormes saldos no comprometidos señalan una falta de responsabilidad en el proceso presupuestario. Es preciso hacer algo para garantizar la gestión eficaz de ambos Tribunales. A ese respecto, el Sr. Watanabe apoya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativa a la necesidad de que ambos Tribunales sean objeto de exámenes a cargo de expertos. Además, confía en que las propuestas presupuestarias que habrán de presentar las secretarías de los Tribunales en 1999 reflejen plenamente el concepto de rendición de cuentas.

14. La Sra. **Shearouse** (Estados Unidos de América) dice que, si bien su delegación se sumó al consenso alcanzado respecto del proyecto de resolución A/C.5/53/L.23 dada la importancia de lograr que se presente ante la justicia a los presuntos responsables del horrendo genocidio perpetrado en Rwanda, el texto no refleja plenamente las preocupaciones de su delegación. Por ejemplo, el párrafo 19 parece sugerir que todos los Estados Miembros se sienten satisfechos de los esfuerzos realizados hasta el momento para abordar los problemas relacionados con el funcionamiento del Tribunal; pero su delegación no piensa así. Queda mucho más por hacer en ese sentido, y el Secretario del Tribunal debe consagrarse plenamente a la tarea de erradicar la mala administración y mejorar la eficiencia. La Sra. Shearouse confía en que el examen de la gestión que se pide en el proyecto de resolución ayude a eliminar esos problemas.

15. Nada de lo que se dice en el proyecto de resolución debe interpretarse en el sentido de que se respalda algún plan destinado a establecer fiscales independientes para los dos Tribunales, ya que cualquier cambio de ese tipo sólo compete al Consejo de Seguridad. La Sra. Shearouse no está de acuerdo con la decisión de avenencia de transferir a siete funcionarios que residen en La Haya del Tribunal para Rwanda al Tribunal para la ex Yugoslavia, ya que desempeñan una valiosa función garantizando la coordinación entre el Fiscal, que reside en La Haya, y el Tribunal para Rwanda. Su transferencia no debe considerarse en modo alguno como un medio para debilitar el control de supervisión del Fiscal

sobre las actividades de enjuiciamiento del Tribunal para Rwanda.

Tema 113 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (continuación)

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (continuación) (A/53/734 y Corr.1; A/C.5/53/45)

16. El Sr. **Sial** (Pakistán) dice que en la información adicional proporcionada por la Secretaría sobre la declaración de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/53/L.66 (A/C.5/53/45) no se trató la cuestión el tema que su delegación planteó en una sesión anterior, a saber, la ausencia total de razones que justifiquen los aumentos presupuestarios propuestos en diversas partidas, el más alto de los cuales llega casi al 900%. En el futuro, las propuestas presupuestarias para la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán (UNSMA) deberán examinarse cuidadosamente y fundamentarse debidamente. Además, debería publicarse una corrección sobre los errores y omisiones que figuran en el documento A/C.5/53/45. Sin embargo, su delegación no se opondrá a que se llegue a un consenso sobre la cuestión.

17. El **Presidente** sugiere que la Comisión informe a la Asamblea General de que, de ser aprobado el proyecto de resolución A/53/L.66, será necesaria una consignación adicional de 5.896.200 dólares en la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999. También será necesaria una consignación adicional de 412.100 dólares en virtud de la sección 32, Contribuciones del personal, que deberá compensarse con un monto similar en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.

18. *Así queda acordado.*

Sistema Integrado de Información de Gestión (continuación) (A/C.5/53/L.32)

Proyecto de resolución A/C.5/53/L.32

19. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/53/L.32.*

20. El Sr. **Schlesinger** (Austria) que habla en nombre de la Unión Europea, dice que, dada la importancia de la aplicación eficiente y eficaz del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), la Unión Europea apoyó firmemente la realización por expertos independientes de un estudio prospectivo sobre el SIIG (A/53/662) y está de acuerdo con la conclusión de los expertos de que el nivel de inversión en el SIIG ha sido razonable para lo que ellos

calificaron de aplicación informática de diseño inteligente y de gran capacidad. La aplicación satisfactoria del SIIG en todo el sistema de las Naciones Unidas dependerá en gran medida de los fondos de que se disponga. De no asignarse suficientes fondos para su aplicación adecuada, particularmente en oficinas fuera de la Sede, se socavaría la importante inversión que ya se ha hecho en el sistema. Si bien la Unión Europea se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución, cree firmemente que la Comisión debe volver a analizar la financiación del SIIG como una cuestión de prioridad.

Se suspende la sesión a las 15.45 horas y se reanuda a las 16.20 horas.

*Cuenta para el Desarrollo (continuación)
(A/C.5/53/L.34)*

Proyecto de decisión A/C.5/53/L.34

21. El **Sr. Kabir** (Bangladesh) presenta el proyecto de decisión A/C.5/53/L.34 sobre la Cuenta para el Desarrollo, en virtud del cual la Asamblea General decidiría aplazar el examen de las propuestas contenidas en los informes del Secretario General sobre la Cuenta para el Desarrollo y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la primera parte de la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones.

22. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/53/L.34.*

23. El **Sr. Schlesinger** (Austria), apoyado por el **Sr. Jaremczuk** (Polonia) y hablando en nombre de la Unión Europea en explicación de su posición, recuerda que la Unión Europea ha apoyado desde el principio el concepto de Cuenta para el Desarrollo. Dicha cuenta no debe afectar la ejecución plena de las actividades previstas en mandatos y debe resultar sostenible a lo largo del tiempo. Por consiguiente, la Unión Europea lamenta la incapacidad de algunas delegaciones, en particular las de países en desarrollo, para apoyar las propuestas más recientes del Secretario General, lo cual ha hecho que se posponga toda decisión de fondo. No obstante, en la decisión de procedimiento que se acaba de adoptar no hay nada que socave la responsabilidad del Secretario General de hacer que se determinen y adopten medidas de incremento de la eficiencia dentro de la Organización.

24. El **Sr. Atiyanto** (Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, reitera la posición de estos últimos de que los recursos consignados en la sección 34 del presupuesto por programas deben utilizarse para financiar nuevos proyectos para los países en desarrollo que guardan una relación clara con las prioridades de desarrollo establecidas en el plan de mediano plazo, y que los criterios esbozados en

la carta de fecha 11 de noviembre dirigida al Presidente de la Segunda Comisión por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas (A/53/664) deben servir de guía para la formulación de los nuevos proyectos.

25. La sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo no debe alcanzarse aplicando medidas injustificables y desacertadas que no tengan en cuenta los puntos de vista de los países en desarrollo y las medidas de economía propuestas no deben dar lugar a una reducción del personal ni en el nivel general del presupuesto ordinario. Además, deben destinarse recursos suficientes que permitan la ejecución plena de los programas y actividades previstos en mandatos.

26. El Grupo de los 77 y China confían en que se dará prioridad al tema durante la primera parte de la continuación del quincuagésimo tercer período de sesiones, para que la Comisión pueda adoptar una decisión que tenga en cuenta plenamente las preocupaciones de los países en desarrollo.

27. El **Sr. Watanabe** (Japón) lamenta la decisión de la Comisión de aplazar el examen de las propuestas del Secretario General sobre la Cuenta para el Desarrollo.

28. El **Sr. Odaga-Jalomayo** (Uganda), al que se suman el **Sr. Saha** (India), el **Sr. Zhang Wanhai** (China) y el **Sr. Adawa** (Kenya), dice que apoya la declaración hecha por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China, pero se siente preocupado por la sugerencia que ha formulado el Representante de Austria, en nombre de la Unión Europea, de que en cierto modo los países en desarrollo son los responsables de que la Comisión no haya adoptado una decisión sobre el fondo de la cuestión. Esa sugerencia no refleja fielmente lo ocurrido durante las consultas oficiosas sobre el tema.

29. La **Sra. Shearouse** (Estados Unidos de América) expresa su decepción por la decisión de la Comisión de aplazar el examen de las propuestas del Secretario General. Sin embargo, el Secretario General tiene la responsabilidad y la facultad de cumplir el mandato que le ha confiado la Asamblea General de determinar y aplicar medidas de incremento de la eficacia y debe seguir cumpliendo ese mandato en beneficio de todos los Estados Miembros.

30. El **Sr. Moktefi** (Argelia) dice que todos los miembros deben compartir la responsabilidad de que la Comisión no haya adoptado una decisión de fondo respecto de la Cuenta para el Desarrollo. En consecuencia, la declaración que acaba de hacer el representante de Austria en nombre de la Unión Europea resulta inapropiada.

31. La **Sra. Buergo Rodríguez** (Cuba) lamenta la decisión de la Comisión de aplazar el examen de las propuestas del Secretario General, en particular teniendo en cuenta todo el

tiempo que se ha invertido en las negociaciones. La oradora está de acuerdo con las observaciones de los representantes de Uganda y Argelia.

32. El **Sr. Atiyanto** (Indonesia), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que lamenta profundamente la declaración hecha por el representante de Austria en nombre de la Unión Europea, ya que ésta no refleja fielmente los debates que se han celebrado sobre el tema.

Nuevo cálculo de las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas pendientes (A/C.5/53/49)

33. El **Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta oralmente el informe de la Comisión Consultiva sobre el nuevo cálculo de exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas pendiente y dice que, como resultado del nuevo cálculo, las necesidades generales para las secciones pertinentes del presupuesto por programas afectadas ascenderán a 195.500 dólares. La Comisión tal vez desee tomar nota del nuevo cálculo y reflejar los ajustes conexos en la consignación revisada para el bienio 1998–1999 que deberá recomendarse a la Asamblea General.

34. El **Presidente** sugiere que la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General sobre el nuevo cálculo de exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas pendientes y decida que el nuevo cálculo y los ajustes conexos se reflejen en la consignación revisada para el bienio 1998–1999.

35. *Así queda acordado.*

Fondo para imprevistos: exposición global de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas (A/C.5/53/48)

36. El **Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta oralmente el informe de la Comisión Consultiva y dice que el saldo disponible del fondo para imprevistos para el bienio 1998–1999 es de 18.754.800 dólares. Por consiguiente, la suma global de 3.447.000 dólares no excede el saldo disponible. En caso de que la Comisión recomendara a la Asamblea General que consigne los montos necesarios en las secciones pertinentes del presupuesto por programas, debería pedir además a la Asamblea General que tomara nota de que el saldo del fondo para imprevistos sería de 15.307.800 dólares.

37. El **Presidente** sugiere que la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General sobre el fondo para imprevistos: exposi-

ción global de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas, que figura en el documento A/C.5/53/48, y de que quedaría un saldo de 15.307.800 dólares en el fondo para imprevistos.

38. *Así queda acordado.*

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/53/L.36)

39. El **Presidente** dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar sin votación el proyecto de resolución A/C.5/53/L.36 sobre el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 1998–1999.

40. *Así queda acordado.*

Proyecto de informe de la Quinta Comisión (A/C.5/53/L.27)

41. El **Presidente** invita a la Comisión a que adopte una decisión sobre las recomendaciones que figuran en el párrafo 43 de la parte IV del proyecto de informe (A/C.5/53/L.27).

Proyecto de resolución I

42. El **Presidente** recuerda que todas las secciones del proyecto de resolución I se aprobaron en sesiones anteriores y que será necesario hacer algunos ajustes en la redacción de la parte expositiva del proyecto de resolución para que refleje fielmente las deliberaciones de la Comisión. Además, el texto de la sección VII, titulada “Proyecto de Sistema Integrado de Información de Gestión”, debe sustituirse por el texto que figura en el documento A/C.5/53/L.32, que refleja el consenso alcanzado durante las consultas oficiosas sobre el SIIG.

Proyecto de resolución II

43. *Queda aprobado el proyecto de resolución II.*

Proyecto de decisión I

44. El **Presidente** recuerda que el proyecto de decisión I quedó aprobado en una sesión anterior.

Proyecto de decisión II

45. *Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

Proyecto de decisión III

46. El **Presidente** señala que el proyecto de decisión A/C.5/53/L.34, que la Comisión aprobó anteriormente durante la sesión, queda reflejado en el proyecto de informe como proyecto de decisión III.

Tema 112 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Directrices en materia de normas de control interno (continuación) (A/C.5/53/L.30)

Proyecto de decisión A/C.5/53/L.30

47. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/53/L.30.*

Presupuestación basada en los resultados (continuación) (A/C.5/53/L.35)

Proyecto de resolución A/C.5/53/L.35

48. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/53/L.35.*

49. La **Sra. Shearouse** (Estados Unidos de América) dice que a su delegación le complace el hecho de que el proyecto de resolución va a permitir que el Secretario General presente determinadas secciones del presupuesto en un formato modelo basado en los resultados, con vistas al examen que habrá de realizar la Comisión el año próximo, y puesto que las actuales normas de planificación y presupuestación permiten ya la presupuestación basada en los resultados, la Secretaría podrá y deberá aplicar plenamente dichas normas para velar por que la labor de la Organización esté orientada hacia el logro de objetivos. Ese enfoque es coherente con los esfuerzos que despliegan muchos Estados Miembros, incluidos los Estados Unidos, para que sus gobiernos sean más responsables, provechosos y sensibles a las necesidades de sus ciudadanos. Además, el Comité del Programa y de la Coordinación, en su período de sesiones más reciente, recomendó que se introdujeran cambios en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación que hagan más hincapié en los “logros” que en los “resultados” en la formulación y ejecución del presupuesto.

50. El **Sr. Herrera** (México) dice que su delegación concede gran importancia a la cuestión y estará interesada en examinar los resultados de la elaboración de los modelos.

51. El **Sr. Sial** (Pakistán) dice que espera con interés recibir los informes del Secretario General que se piden en el proyecto de resolución, así como un informe analítico amplio de la Comisión Consultiva, los cuales permitirán que la Quinta Comisión adopte una decisión bien ponderada sobre la cuestión. El orador propone un cambio menor de redacción en el párrafo 12 del proyecto de resolución para que quede claro que no se le está pidiendo a la Comisión Consultiva que

tenga en cuenta solamente el informe a que se hace referencia en el párrafo 11.

Proyectos experimentales sobre las prácticas y procedimientos presupuestarios (continuación) (A/C.5/53/L.31)

Proyecto de decisión A/C.5/53/L.31

52. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/53/L.31.*

Esbozo del presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 (continuación) (A/C.5/53/L.33)

Proyecto de resolución A/C.5/53/L.33

53. La **Sra. Shearouse** (Estados Unidos de América) dice que su delegación no ha podido estar de acuerdo con la estimación preliminar total de 2.545 millones de dólares para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001. Su delegación explicará su posición durante la sesión plenaria de la Asamblea que se celebrará más tarde ese mismo día.

54. El **Sr. Watanabe** (Japón) dice que su delegación considera que es posible seguir simplificando los gastos mediante una mejor determinación de las prioridades y una mayor racionalización de los programas y actividades. Si bien la estimación preliminar de 2.545 millones de dólares es inaceptable para su delegación, ésta no se opondrá a la aprobación sin votación del proyecto de resolución ya que el esbozo de presupuesto es sólo una etapa en el proceso de preparación de un presupuesto por programas.

55. El **Sr. Atiyanto** (Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que si bien la estimación preliminar de 2.545 millones de dólares para el esbozo del presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 no es del todo satisfactoria para el Grupo de los 77 y China, éstos se sumaron al consenso sobre la estimación preliminar para permitir que el proyecto de resolución se adoptara sin votación.

56. El **Sr. Schlesinger** (Austria) dice que la Unión Europea se reserva el derecho de expresar su posición en la sesión plenaria de la Asamblea General.

57. El **Sr. Odaga–Jalomayo** (Uganda) dice que su delegación respalda lo expresado por Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Su delegación entiende que el esbozo de presupuesto no es más que una estimación preliminar destinada a servir de guía al Secretario General.

58. El **Sr. Elmontasser** (Jamahiriya Árabe Libia) señala un error en el párrafo 10 de la versión en árabe.

59. El **Sr. Sial** (Pakistán) dice que en el párrafo 2 debe eliminarse la frase “para el bienio 2000–2001” y que, en la tercera línea del párrafo 10, debe añadirse la palabra “especiales” después de “políticas”.

60. El **Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala un error tipográfico en el último párrafo del preámbulo y algunas correcciones de edición necesarias en el párrafo 9 del texto en inglés.

61. El **Sr. Tommo–Monthe** (Camerún) expresa preocupación por la disminución de los recursos disponibles para que la Organización pueda cumplir sus obligaciones. Espera que el Secretario General tenga en cuenta las prioridades que se establecen en el proyecto de resolución, en particular la relativa a África. A los centros de información de las Naciones Unidas en África no se los debe seguir tratando como los parientes pobres.

62. *Queda aprobado sin votación el proyecto de resolución A/C.5/53/L.33 en su forma oralmente enmendada.*

63. El **Sr. Herrera** (México) observa que su Gobierno se ha visto obligado, debido a la crisis financiera internacional, a reducir significativamente su presupuesto durante 1998 y, por tanto, no se siente satisfecho con el aumento que se prevé en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001. Aunque su delegación apoya firmemente la incorporación de las misiones especiales al presupuesto ordinario, todavía necesita escuchar argumentos convincentes que justifiquen ese nivel de recursos. No obstante, su delegación se sumó a la aprobación del proyecto de resolución porque considera que la Organización debe disponer de recursos suficientes para cumplir los mandatos que los Estados Miembros le han confiado.

64. La **Sra. Buergo Rodríguez** (Cuba) dice que su delegación se asocia a la declaración de la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China, y también explicará su posición en la sesión plenaria de la Asamblea General.

65. Si bien su delegación aceptó el formato de grupos pequeños para las negociaciones sobre el proyecto de resolución debido a las circunstancias del momento, considera que en el futuro todas las delegaciones deben estar presentes y participar directamente en dichas negociaciones.

66. El **Sr. Watanabe** (Japón) dice que su delegación entiende que el proyecto de resolución se aprobó sin votación, y no por consenso.

67. El **Presidente** confirma ese entendimiento.

68. El **Sr. Kuznetsov** (Federación de Rusia) dice que su delegación espera que mejore el clima de las negociaciones

y se pueda aprobar por consenso el presupuesto por programas para el próximo bienio. Su delegación considera que en la preparación del proyecto de presupuesto por programas, el Secretario General estará movido por la necesidad de aumentar la eficiencia y las economías para garantizar un crecimiento nulo del presupuesto sin que ello afecte negativamente las actividades de los programas.

69. El **Sr. Sulaiman** (República Árabe Siria) dice que su delegación se asocia a las declaraciones del representante de Indonesia, en nombre del Grupo de los 77 y China, y de la representante de Cuba. Además, señala un error tipográfico en el párrafo 11 del texto en árabe.

Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 1999–2000 (A/C.5/53/L.29)

Proyecto de decisión A/C.5/53/L.29

70. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/53/L.29.*

Medidas adoptadas en relación con determinados temas (A/C.5/53/L.28)

Proyecto de decisión A/C.5/53/L.28

71. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/53/L.28.*

Conclusión de los trabajos de la Comisión en la parte principal del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

72. El **Sr. Atiyanto** (Indonesia), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es lamentable que la Comisión no haya podido concluir sus trabajos pese a haber recurrido a sesiones nocturnas y de fin de semana. El Grupo de los 77 lamenta profundamente que la Comisión siga teniendo problemas de demoras en la documentación y deficiencias en el contenido de los informes, lo cual le ha impedido adoptar decisiones sobre algunas cuestiones importantes y ha obligado a continuar el período de sesiones.

73. Tras un intercambio de cortesías, en que participan el **Sr. Schelesinger** (Austria), en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, el **Sr. Darwish** (Egipto), el **Sr. Sial** (Pakistán), en nombre del Grupo de los Estados de Asia, el **Sr. Kuznetsov** (Federación de Rusia), en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, el **Sr. Lavalle–Valdes** (Guatemala), en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, la **Sra. Shearouse** (Estados Unidos de América) y el **Sr. Saha** (India), el **Presidente** declara que la Quinta Comisión ha concluido sus

trabajos de la parte principal del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.